

Municipio: Mogente.
Localidad: Mogente.
Denominación: «San Juan Bautista».
Domicilio: Virgen Milagrosa, 22.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Parvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen Milagrosa, 22. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Torrente.
Localidad: Torrente.
Denominación: «Madre Sacramento».
Domicilio: Avenida de los Mártires, 170.
Titular: RR. Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio del Parvulo con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de los Mártires, 170.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Marni».
Domicilio: Daroca, 15.
Titular: José Luis Marín Carbonell.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Pre-escolar con dos unidades del Jardín de Infancia y tres de Parvulos, y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Daroca, 15.

Municipio: Liria.
Localidad: Liria.
Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: General Sanjurjo, 30.
Titular: Hermanas de la Caridad de Santa Ana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Parvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Sanjurjo, 30.

Municipio: Carcagente.
Localidad: Carcagente.
Denominación: «Nuestra Señora de los Desamparados».
Domicilio: Santa Ana, 10.
Titular: RR. Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Parvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Ana, 10.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Casa de Beneficencia».
Domicilio: Corona, 36.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Parvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Corona, 36.

Municipio: Sagunto.
Localidad: Puerto de Sagunto.
Denominación: «Mater Inmaculata».
Domicilio: Virgen de los Dolores, 38.
Titular: Religiosas de Enseñanza de María Inmaculada (Misioneras Claretianas).

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Parvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen de los Dolores, 38.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Nuestra Señora de Loreto».
Domicilio: Calle Salamanca, 55.
Titular: Sagrada Familia de Burdeos.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Parvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Salamanca, 55.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Madre Vedruna, 15.
Titular: RR. Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y cinco de Parvulos, y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Vedruna, 15.

Municipio: Sos del Rey Católico.
Localidad: Sos del Rey Católico.
Denominación: «Isidoro Gil de Jaz y Manuela Pérez de Biel».
Domicilio: Fernando el Católico, 17.
Titular: Angeia Ciga Zubiri.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Parvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fernando el Católico, 17. Se aprueba la fusión de los Colegios «Gil de Jaz» y «Manuela Pérez de Biel».

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Paseo de la Mina, 4.
Titular: HH. Cerazonistas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Parvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de la Mina, 4.

CORRECCION de errores de la Orden de 14 de diciembre de 1973 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se citan.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de fecha 18 de enero de 1974, páginas 1035 a 1038, se procede a las siguientes correcciones:

En la relación de Centros clasificados,

Donde dice:

Provincia: Cádiz.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Denominación: Divino Salvador.
Domicilio: Plaza del Padre Caro, 1.
Titular: María Ibañez Lizarbe.

Transformación y clasificación condicionada en Colegios de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Padre Caro, 1.

Debe decir:

Provincia: Cádiz.
Municipio: Vejer de la Frontera.
Localidad: Vejer de la Frontera.
Denominación: Divino Salvador.
Domicilio: Plaza del Padre Caro, 1.
Titular: María Ibañez Lizarbe.

Transformación y clasificación condicionada en Colegios de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Padre Caro, 1.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de fecha 26 de diciembre de 1973, páginas 25038 y 25039, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Entre las asignaturas del primer curso de la División de Geología, donde dice: «Geodinámica externa y Geomorfología», debe decir: «Geología general (Principios básicos)».

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se amplían puestos escolares en los Centros de Universidades Laborales para el curso académico 1974-75.

De acuerdo con las disposiciones dictadas en desarrollo de la Ley General de Educación, especialmente las relativas a la Ordenación de la Formación Profesional, y al objeto de facilitar el acceso a la misma de los alumnos, trabajadores o hijos